

**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS
DEL PROGRAMA ESPECIAL DE
INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS
BICENTENARIO**

PDP 2021

Unidad de Recursos Humanos
Oficina de Administración





MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

VICE MINISTERIO
DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS BICENTENARIO



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS DEL PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO PDP 2021

1. PRESENTACIÓN

El Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, en adelante PEIP Escuelas Bicentenario, es una entidad adscrita al Ministerio de Educación, creada el 20 de agosto del 2020 con el objeto de ejecutar una Cartera de Inversiones constituida por setenta y cinco proyectos de inversión de las instituciones Educativas Emblemáticas ubicadas en ocho departamentos y la provincia constitucional del Callao.

El PEIP Escuelas Bicentenario tiene establecida una vigencia máxima de tres (03) años y siete (07) meses contados a partir del registro de la Unidad Ejecutora, asimismo, cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020 considerando que la creación del PEIP está regulada por la normativa del Ministerio de Economía, y que se aplican supletoriamente los Lineamientos de Organización del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.

La actividad del PEIP Escuelas Bicentenario está basada en un esquema especial que cuenta con una Asistencia Técnica especializada en Gestión de Inversiones, la aplicación de metodologías Building Information Modeling (BIM) y el enfoque de gestión de proyectos, así como el empleo de modelos contractuales de ingeniería de uso estándar internacional, entre otros, como parte esencial de la ejecución de las inversiones a cargo de los PEIP.

En ese contexto, tenemos que mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, publicada el 04 de julio de 2013, se establece un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran. Esta ley establece en su artículo 10 que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, la capacitación tiene por objetivo fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

La acción de capacitación es el proceso de enseñanza - aprendizaje destinado a cerrar brechas o desarrollar competencias o conocimientos en el servidor civil, para el mejor cumplimiento de sus funciones y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta actividad se desarrolla en forma planificada, tomando en cuenta la necesidad en aquellos temas que contribuyan efectivamente a los objetivos Institucionales, así mismo con las funciones que los servidores desempeñan en la entidad.



Firmado digitalmente por:
PEREZ ASTUHUMAN Yessica
Doris FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/07/2021 19:14:13-0500



Firmado digitalmente por:
DIAZ VALLEJOS Ursula
Rocio FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2021 20:26:33-0500



2
Firmado digitalmente por:
ALVARADO LIZARIME Patricia
FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2021 15:09:51-0500



MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS BICENTENARIO



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

Para la planificación de las acciones de capacitación del PEIP Escuelas Bicentenario, se debe contar con un Plan de Desarrollo de las Personas, en adelante PDP, el cual corresponde a un instrumento de gestión que debe definir los objetivos generales de capacitación y su estrategia de implementación. Asimismo, el PDP tiene como objetivo potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permiten mejorar el desempeño y el cierre de brechas, de tal manera, que pueda darse una contribución al logro de los objetivos estratégicos definidos.

En ese sentido, la Unidad de Recursos Humanos, de acuerdo con las recomendaciones establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR ha elaborado el Plan de Desarrollo de las Personas anual 2021 del PEIP Escuelas Bicentenario, especificando en su mayoría capacitaciones transversales, que permitan desarrollar conocimientos y/o habilidades grupales. Este enfoque se prioriza tomando en cuenta que el 100% de servidores/as de la entidad tiene un tiempo laboral menor a un (1) año en la entidad, y más del 77% aún se encuentra en la etapa de periodo de prueba.

Las necesidades de capacitación toman como referencia las materias transversales dispuestas por SERVIR, las cuales para el periodo 2019 – 2021 corresponden a: Género, derechos humanos, interculturalidad, integridad, gobierno y transformación digital, desarrollo territorial, y calidad de servicio a la ciudadanía; además de la revisión del Comité de Planificación de la Capacitación, se ha incluido acciones de capacitaciones enfocadas a brindar mayor panorama sobre los PEIP, al ser un proyecto nuevo y que permitirán potenciar las capacidades de los/as servidores/as civiles en el marco de las funciones establecidas en el manual de procedimientos y los objetivos institucionales.

2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y MISIÓN

2.1 Declaración de Política institucional

El PEIP Escuelas Bicentenario enmarca su política institucional con la visión del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2023, el cual corresponde a:

“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”

2.2 Misión

Ejecutar inversiones viables o aprobadas, según corresponda, sostenibles, que cuentan con disponibilidad presupuestal para su ejecución y funcionamiento, y que cierran brecha de infraestructura



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

y de acceso a servicios públicos; y garantizar la efectiva prestación de servicios de educación en beneficio del país.

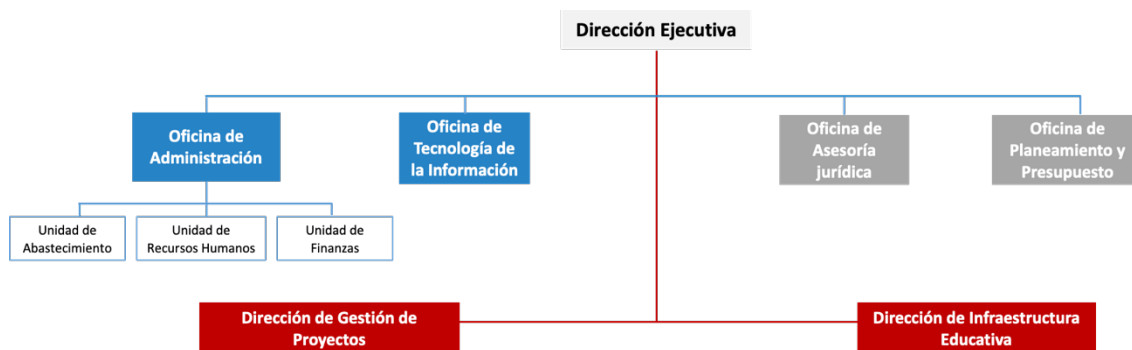
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El PEIP Escuelas Bicentenario se alinea a los siguientes objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Educación 2019 – 2023¹

Cod.	Objetivos
OEI.05	Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativa para los estudiantes.
OEI.06	Modernizar la gestión y financiamiento institucional y del sistema educativo

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO

La estructura orgánica del PEIP Escuelas Bicentenario es definida en base al Manual de Procedimientos aprobado por Resolución Ministerial N° 338 – 2020 – MINEDU, es la siguiente:



ALTA DIRECCIÓN:

- a. Dirección Ejecutiva

¹ Con Resolución Ministerial N° 253-2020-MINEDU se aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, al 2023; quedando denominado como “Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019 – 2023”.



MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS BICENTENARIO



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO:

- a. Oficina de Asesoría Jurídica.
- b. Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ÓRGANOS DE APOYO:

- a. Oficina de Administración.
 - a.1 Unidad de Abastecimiento
 - a.2 Unidad de Finanzas
 - a.3 Unidad de Recursos Humanos
- b. Oficina de Tecnología de la Información

ÓRGANOS DE LÍNEA:

- a. Dirección de Gestión de Proyectos
- b. Dirección de Infraestructura Educativa

5. NÚMERO DE SERVIDORES CIVILES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD

A continuación, se presenta el total de servidores civiles del PEIP Escuelas Bicentenario a junio 2021 por régimen laboral:

Régimen Laboral	Cantidad	Porcentaje
D.L N° 1057 - CAS	103	99%
LEY N° 29806 - PAC	1	1%
Total	104	100.00%

Según el cuadro anterior el régimen mayoritario es D.L N° 1057 – CAS representando el 99% del total.

A continuación, se presenta el total de servidores civiles del PEIP Escuelas Bicentenario a junio 2021 distribuidos por género.

Género	Cantidad	Porcentaje
Femenino	55	53%
Masculino	49	47%
Total	104	100.00%



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

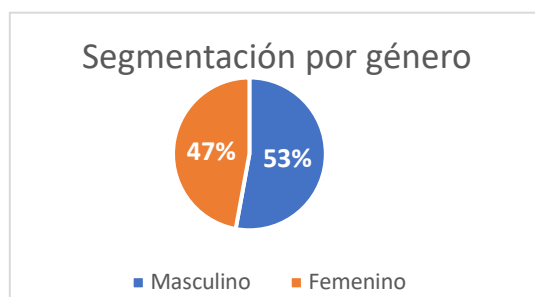
VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO



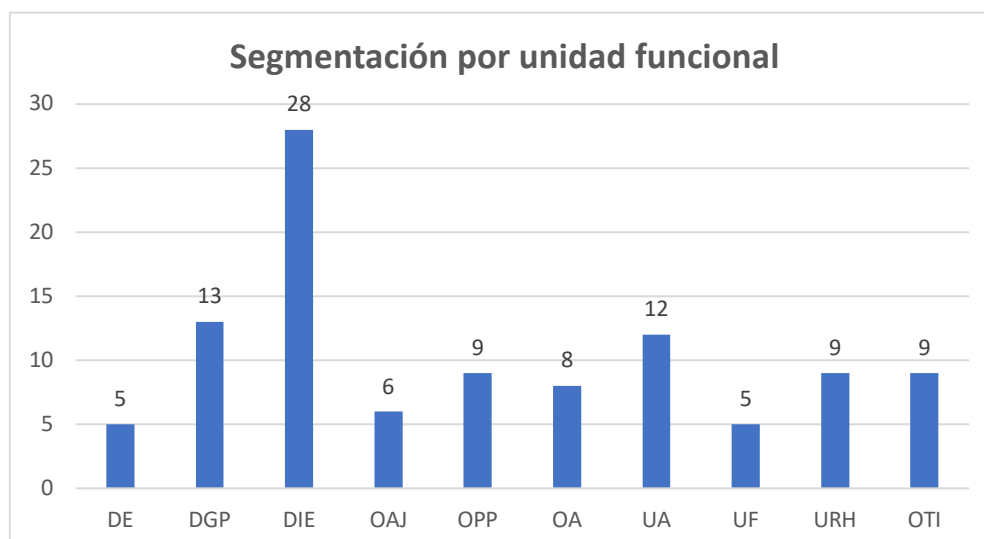
BICENTENARIO PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”



Por último, se detalla el total de servidores civiles del PEIP Escuelas Bicentenario por unidades funcionales:

DE	DGP	DIE	OAJ	OPP	OA	UA	UF	URH	OTI	Total
5	13	28	6	9	8	12	5	9	9	104



Del cuadro anterior se observa que la unidad funcional con mayor presencia de servidores es Dirección de infraestructura Educativa con 28.

6. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PDP 2021

El Plan de Desarrollo de las Personas 2021 está dirigido a los servidores civiles del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario comprendidos en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Unidad Ejecutora respectiva del Pliego 010 Ministerio de Educación.



MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS BICENTENARIO



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

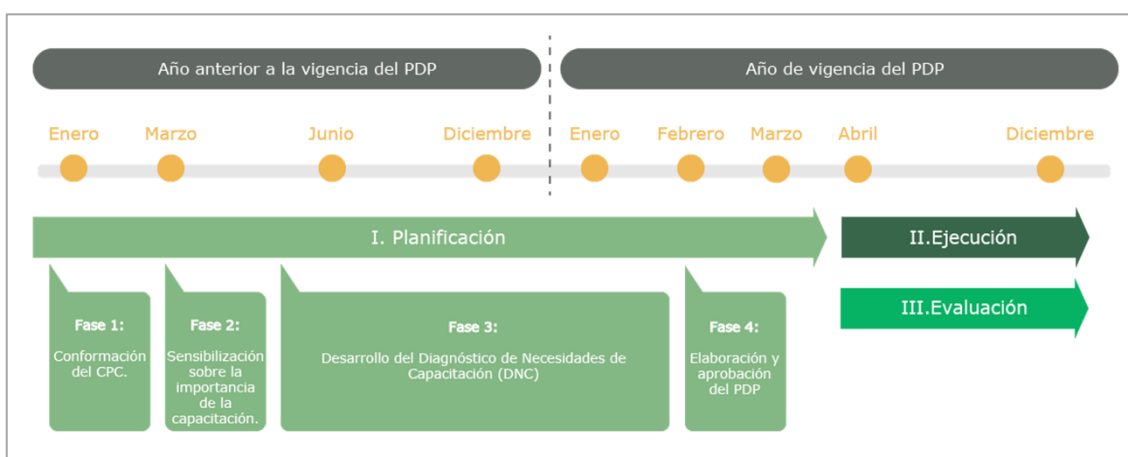
7. MARCO LEGAL

- Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo N° 1505, que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de Recursos Humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto Supremo N° 011-2020-MINEDU, que crea el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario (PEIP).
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto de Urgencia N° 139-2020, que establece medidas extraordinarias y urgentes en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid 19, así como medidas en materia presupuestaria que impulsen a coadyuvar el gasto público.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".
- Resolución Ministerial N° 338-2020-MINEDU, del 25 de agosto de 2020, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto especial de Inversión Pública Escuela Bicentenario.

8. CICLO DE GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN 2021

La Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, aprobada mediante la Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, establece en el numeral 6.4 el Ciclo del Proceso de Capacitación, el mismo que consta de tres etapas: Planificación, Ejecución y Evaluación.

El ciclo de Gestión de la Capacitación se realiza de acuerdo con el siguiente esquema:



En ese sentido, la Unidad de Recursos Humanos, realizó el análisis interno para iniciar las acciones respectivas tales como la Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación y la Sensibilización sobre la importancia de la capacitación.



MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS BICENTENARIO



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Respecto el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), la Unidad de Recursos Humanos, como parte de su funciones de analizar que las acciones de capacitación respondan a las necesidad de la entidad², ha contemplado establecer acciones de capacitación transversales para los servidores del PEIP Escuelas Bicentenario, tomando en cuenta que el 100% de los/as servidores/as tienen un tiempo laboral menor a un año y, a la fecha, más del 77% se encuentran aún en periodo de prueba, esto quiere decir, que los/as servidores/as recientemente incorporados a la entidad cumplen el perfil requerido en términos de experiencia, formación y conocimientos para desarrollar adecuadamente las actividades y funciones requeridas.

En ese marco, y considerando además que los servidores en periodo de prueba tienen restricciones para acceder a acciones de capacitación según lo definido en el numeral 6.1.1.2 de la Directiva de SERVIR "Normas para el Proceso de la Capacitación en las Entidades Públicas", la URH procedió a evaluar y revisar la matriz de capacitación presentada con anterioridad, a fin de determinar que sean acordes a la necesidad de la entidad, y ha contemplado como pertinente enfocarse en acciones de capacitación transversales, priorizadas por SERVIR y necesaria para los servidores públicos, además de acciones de capacitación gratuitas de gestión institucional.

En base a dicha información se elaboró la Matriz de Acciones de Capacitación, la cual debidamente analizada por la Unidad de Recursos Humanos, a fin de determinar la pertinencia, teniendo en cuenta el beneficio de la acción de capacitación, a la entidad y en el marco del Manual de Operaciones, el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de la entidad.

La información fue presentada ante el Comité de Planificación de la Capacitación, responsable de asegurar que contenga acciones de capacitación pertinentes, que contribuyan a la mejora del desempeño y logro de objetivos estratégicos de la entidad. En ese sentido, el Comité de Planificación de la Capacitación, luego de los ajustes respectivos, validó dieciocho (18) acciones de capacitación para el año 2021, siendo las siguientes:

N°	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
1	Control Interno	20	0.
2	Ética en la función pública	50	0.
3	Procesos de Selección de personal	25	0.
4	Género	30	0.
5	Calidad de servicio a la ciudadanía	10	0.
6	Integridad	35	0.
7	Gobierno y transformación digital	50	0.
8	Derechos Humanos	25	0.
9	Interculturalidad	35	0.
10	Procedimiento Administrativo Sancionador	70	0.
11	Comunicación de evidencias de monitoreo y evaluación	30	0.
12	Sistema de gestión de recursos humanos y la Ley del servicio civil	10	0.
13	Estructura y Funcionamiento del Estado peruano	40	0.

² Entre las cuales se encuentran las necesidades derivadas de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) del PEIP Escuelas Bicentenario.



MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS BICENTENARIO



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

N°	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
14	Hostigamiento sexual	40	0.
15	Marco general de los proyectos especiales de inversión pública	40	0.
16	Modalidades de contratación para ejecución de inversiones	40	0.
17	Antisoborno	40	0.
18	Capacidades dinámicas ³	20	0.
Total			0.

9. META DEL PDP 2021

El PDP 2021 tiene como meta desarrollar 18 acciones de capacitación establecidas, las mismas que están dirigidas en todos los servidores del PEIP EB en la modalidad de contratación D.L N° 1057 – CAS.

10. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS

Terminado el periodo fiscal, año 2021, la Unidad de Recursos Humanos, elabora el informe del Plan de Desarrollo de las Personas, el cual es presentado a la Oficina de Administración para revisar y evaluar los resultados obtenidos derivados de la ejecución de acciones de capacitación e incorporar aspectos de mejora en la formulación del siguiente plan.

11. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Para la ejecución del PDP 2021 del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario para el 2021 no se ha asignado presupuesto.

³ Helfat (1997), define a las capacidades dinámicas como el “Conjunto de competencias que le permiten a la organización desarrollar nuevos productos en respuestas a las circunstancias del mercado cambiante.”



MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS BICENTENARIO



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

MATRIZ DEL PDP 2021 DEL PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANT. TOTAL DE BENEFICIA RIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRORI DIAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALI DAD	OPORTU NIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	Varios	Varios	Varios	20	Gestión institucional	Control Interno	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Virtual	III Trim	0	0
2	Varios	Varios	Varios	50	Transversal	Ética en la función pública	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Virtual	III Trim	0	0
3	Varios	Varios	Varios	25	Gestión Institucional	Procesos de Selección de personal	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Virtual	IV Trim	0	0
4	Varios	Varios	Varios	30	Transversal	Género	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Virtual	IV Trim	0	0
5	Varios	Varios	Varios	10	Transversal	Calidad de servicio a la ciudadanía	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Virtual	IV Trim	0	0
6	Varios	Varios	Varios	35	Transversal	Integridad	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Virtual	III Trim	0	0
7	Varios	Varios	Varios	50	Transversal	Gobierno y transformación digital	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Virtual	III Trim	0	0
8	Varios	Varios	Varios	25	Transversal	Derechos Humanos	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Virtual	IV Trim	0	0
9	Varios	Varios	Varios	35	Transversal	Gestión pública con Interculturalidad	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Virtual	IV Trim	0	0
10	Varios	Varios	Varios	70	Gestión institucional	Procedimiento Administrativo Sancionador	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Virtual	III Trim	0	0



MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS BICENTENARIO



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

11	Varios	Varios	Varios	30	Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas	Comunicación de evidencias de monitoreo y evaluación	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Virtual	III Trim	0	0
12	Varios	Varios	Varios	30	Gestión institucional	Sistema de gestión de recursos humanos y la Ley del servicio civil	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Virtual	III Trim	0	0
13	Varios	Varios	Varios	40	Transversal	Estructura y Funcionamiento del Estado peruano	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Virtual	IV Trim	0	0
14	Varios	Varios	Varios	40	Transversal	Hostigamiento sexual	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Virtual	IV Trim	0	0
15	Varios	Varios	Varios	40	Gestión institucional	Marco general de los proyectos especiales de inversión pública	Formación laboral	Taller	D	Reacción Aprendizaje	Virtual	IV Trim	0	0
16	Varios	Varios	Varios	40	Gestión institucional	Modalidades de contratación para ejecución de inversiones	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Virtual	IV Trim	0	0
17	Varios	Varios	Varios	40	Transversal	Antisoborno	Formación laboral	Taller	D	Reacción Aprendizaje	Virtual	IV Trim	0	0
18	Varios	Varios	Varios	40	Transversal	Capacidades dinámicas	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Virtual	IV Trim	0	0
												TOTAL	0.	0.